

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 10 de Octubre de 2008

784/08

Expte. N° 14.287/08

VISTO:

La presentación realizada por el Sr. Julio César Dorado, alumno de la carrera de Ingeniería Civil de esta Facultad, mediante la cual solicita una ayuda económica para asistir a las "20° Jornadas Argentinas de Ingeniería Estructural" a desarrollarse en la ciudad de Buenos Aires del 15 al 17 de octubre del presente año, en donde se presentará en el "11° Concurso de Modelos Estructurales Premio Guillermo Peral" con un modelo a escala reducida de un puente de madera balsa; teniendo en cuenta que la Comisión de Asuntos Académicos y la Escuela de Ingeniería Civil aconsejan hacer lugar a lo solicitado otorgando una ayuda económica de \$ 650= en concepto de Beca Académica, para atender gastos de pasajes y estadía; atento que el presente caso se encuentra contemplado en las resoluciones N° 005/05 y N° 821/06 de esta Facultad y como asimismo se dispone del crédito suficiente para atender el mencionado gasto y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su sesión del 08 de octubre de 2008)

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Otorgar una BECA ACADEMICA a la Sr. Julio César DORADO, D.N.I. N° 27.905.347, alumno de la carrera de Ingeniería Civil de esta Facultad, consistente en la suma total de \$ 650= (Pesos SEISCIENTOS CINCUENTA), por las razones aludidas en el exordio.

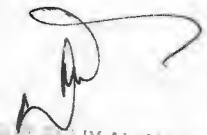
ARTICULO 2º.- Liquidar a favor del alumno Julio César DORADO la suma de \$ 650= (Pesos SEISCIENTOS CINCUENTA), de acuerdo a lo establecido en el artículo precedente.

ARTICULO 3º.- Imputar la suma de \$ 650= (Pesos SEISCIENTOS CINCUENTA) al Inciso 5.1.3: BECAS del presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio.

ARTICULO 4ª.- Comuníquese al Sr. Julio César DORADO, Escuela de Ingeniería Civil, al Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas, a Secretaria Administrativa, a Dirección General de Administración y a la Dirección de Contabilidad, para su toma de razón y demás efectos.

FJCH


Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JUAN FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA